

# PDI investiga muerte de paracaidista en balneario de Pichilemu

Trágica muerte sufrió un paracaidista que cerca del mediodía del sábado fue víctima de un accidente mientras participaba de una actividad en el balneario de Pichilemu. Por razones que se investigan su

paracaidas principal y de emergencia no se activaron cayendo en medio de la ciudad a la altura de las calles Washington Saldías y alcalde Ross en el sector de la Costanera, en la capital de la provincia Cardenal José María

Caro.

En el lugar de la tragedia trabajó en primera instancia carabineros y luego por instrucción del fiscal jefe de Pichilemu la Agrupación de Homicidios de San Fernando junto a peritos del

Laboratorio de Criminalística de la PDI regional.

Conforme a las diligencias investigativas fue posible determinar la identidad del fallecido, como también descartar la participación de terceras personas en su deceso. Asimismo, la policía pudo confirmar que la víctima, efectivamente se encontraba participando de actividades de paracaidismo al momento del accidente.

## DECLARACIÓN PÚBLICA DEL CLUB AÉREO DE PICHILEMU POR LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE PARACAIDISTA

El Club Aéreo de Pichilemu expresa sentidas condolencias a la familia y seres queridos de Ernesto Lértora, paracaidista que lamentablemente falleció en nuestra ciudad.

Ernesto Lértora formaba parte del Club de Paracaidismo Skydive Nimbus,

institución que se encontraba desarrollando una actividad de salto debidamente autorizada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), cuyos representantes estaban presentes en el lugar al momento del accidente.

La jornada de paracaidismo se realizaba en paralelo a una actividad de Vuelos Populares organizada por nuestro club en el mismo aeródromo público. Si bien se trataba de actividades independientes y con autorizaciones distintas, el Club Aéreo decidió suspender los vuelos programados en señal de respeto y empatía hacia la familia y cercanos del deportista fallecido.

Las causas del accidente serán determinadas en la investigación iniciada por las autoridades competentes. Solicitamos encarecidamente evitar especulaciones y respetar el dolor y la privacidad de la familia.

**NOMENCLATURA** : 1. [378] Actuación  
**JUZGADO** : Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua  
**CAUSA ROL** : C-1499-2024  
**CARATULADO** : BANCO DEL ESTADO E CHILE/ACUÑA

San Vicente Tagua Tagua, seis de agosto de dos mil veinticinco.

### EXTRACTO REMATE

Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, Rol C-1499-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ACUÑA", el día 25 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, con modalidad presencial, esto es, en dependencias de este Tribunal ubicado en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 385, piso 2, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, se realizará el remate del inmueble propiedad del ejecutado consistente en: Predio denominado LOTE DOCE de la subdivisión del Lote A, que corresponde a un predio denominado El Rulo y La Fontecilla, ubicado en la